

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Núm. orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E. — Euros	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C. E. — Euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación

### Dirección General de Planificación y Coordinación Territorial

#### Subdirección General de Planificación de las Infraestructuras y de Transporte

2	Subdirector General.	Madrid.	30	21.349,44	Fomento. Dirección General de Planificación y Coordinación Territorial. Madrid (adscripción provisional).	30	21.349,44	Pallardo Comas, Eduardo.	0218534735 A1000	A	Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.	Activo.
3	Subdirector Técnico.	Madrid.	30	21.349,44	Fomento. Dirección General de Planificación y Coordinación. Madrid (adscripción provisional).	30	21.349,44	Pozo de Castro, Jesús Miguel.	1308308846 A1000	A	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado.	Activo.

## UNIVERSIDADES

**17886** RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2004, de la Universidad el País Vasco, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Luis Arrieta Alberdi.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución Rectoral de 5 de mayo de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo) para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 2001 de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea a don Juan Luis Arrieta Alberdi, D.N.I. n.º 15.343.751, en el área de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento: Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales e Historia del Derecho.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leíoa, 29 de septiembre de 2004.—El Rector, P.D.F. (Resolución de 17 de junio de 2004, «Boletín Oficial del País Vasco» de 8 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.

**17887** RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña María de las Nieves Gómez López, Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 20 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre de 2001),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Doña María de las Nieves Gómez López, área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua, la Literatura y las Ciencias Sociales.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 30 de septiembre de 2004.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.